...ramajudicial.gov.co. Práctica de la Audiencia: Respecto a la práctica de las audiencias de remate se le informa a las partes y terceros interesados, que las mismas se harán de manera virtual siguiendo las siguientes precauciones y lineamientos: a) Por la Oficina de Apoyo inclúyase en el micro sitio web de este juzgado audienciasj04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, la presente audiencia para consulta de los interesados. b) La audiencia también se anuncia a la hora señalada en el auto, en la puerta del edificio Jaramillo Montoya, que es donde funciona el Juzgado. (Kra 10 14-30). c) A la diligencia se podrá ingresar únicamente por el micro sitio del Juzgado relacionado con el número de radicación del proceso, en el que también se podrán visualizar las piezas procesales pertinentes del mismo expediente. d) El asistente administrativo de la Oficina de Apoyo que acompaña la diligencia, diez (10) minutos antes del inicio de la audiencia de remate, controlará técnicamente la sesión, verificará la adecuada conexión de cada uno de los oferentes para el buen desarrollo de la sesión virtual, requiriendo de la colaboración de los participantes y verificará con el Banco Agrario de Colombia, la consignación del 40% exigida para hacer postura. Postura y requisitos: Debe presentarse en archivo PDF dirigido con clave personal al correo electrónico audienciasj04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y deberá contener: 1. El depósito judicial en el banco Agrario de Colombia por el valor del 40% del valor del bien(es) a rematar. 2. El documento de identificación del oferente sea persona natural o jurídica y/o certificado de existencia y representación con fecha de expedición no superior a 30 días, escaneado o digitalizado, por ambos lados. 3. Nombres completos de las personas naturales y jurídicas con copia del documento de identificación y tarjeta profesional de los postores y sus representantes legales y/o judiciales, de ser el caso. Así como la dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, donde reciben notificaciones. 4. El poder para representar al oferente si es del caso, siguiendo los lineamientos del decreto 806 de 2020. 5. El valor de la postura individualizando el bien o bienes por los cuales se hace la postura y el valor de la misma. En todo caso, la audiencia seguirá los criterios y lineamientos de los artículos 450 y concordantes del CGP., y del protocolo para la realización de remate virtual para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C.G.P. que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación. **CL26172309**

AVISO DE REMATE.- ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO. EL JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C. hace saber que mediante auto de fecha 17 de enero de 2022, ha señalado el día 31 de marzo a la hora de las ocho (09:00 a. m.) del año dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 070-109773, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del incidente instaurado por el abogado PEDRO ABSALON CIFUENTES CERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.090.695 y T.P. No. 70.259 del C.S. de la Judicatura en contra de VICTOR ANDRES DE LA CUESTA MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.122.985 dentro del expediente judicial con numero de radicación No. 1100131030 2020 070041500 cuyo inmueble que se describe de la siguiente manera: Predio rural en forma cuadricular de aproximadamente 1.520 mt2, encerrado en cercos de postes de alambre, ubicado en la vereda El Salto y Bandera, de la circunscripción del Municipio de Villa de Leyva (Boyacá) sin construcción alguna, ni servicios públicos, distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 070-109773 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, código catastral No. 00-00-0006-0443-000, avaluado en la suma de $202.760.000.00. Se advierte que obra como secuestre FELIPE GRIJALBA, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate, residente en la ciudad de Tunja (Boyacá). La audiencia se efectuará a partir de las ocho (08:00 A.M.) de la mañana del citado día de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micro sitio de dicho Despacho - Remates 2021- Lo anterior a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. Será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a $141.512.000.00 previa consigna-

...DA. **CL26172284**

AVISO DE REMATE.- EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT), hace saber: Que dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real, bajo el radicado N° 05088-40-03-003-2018-00573 00 promovido por EDWIN ANDRÉS RIVERA VERGARA, en contra de MARÍA PIEDAD BANGUERA SÁNCHEZ, se ha señalado el día 25 de abril de 2022, a las 09:00 a.m. para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble ubicado en la Carrera 57 # 68-55 4° Piso 4412 (402), Edificio Cuervo Henao P.H. (Terraza), del municipio de bello, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 01N-5414451 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte. El inmueble a subastar fue avaluado de conformidad con el artículo 444 del C.G.P en la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($17.681.400). Será postura admisible, la que cubra el 70% del total del avalúo dado al inmueble, es decir $12.376.980, previa consignación del 40%, del mismo que corresponde a la suma de $7.072.560.00, en la cuenta de depósitos judiciales N° 050882041003, del Banco Agrario de Colombia Sucursal Bello. La subasta comenzará transcurrida una hora a partir del inicio de la licitación y las personas interesadas en hacer postura deberán manifestarlo dentro de los cinco (5) días anteriores al remate y hasta antes de finalizada la hora de inicio de la diligencia, tal como lo prevén los artículos 451 y 452 del C.G.P. Las ofertas se recibirán únicamente de manera presencial. Los interesados podrán presentar sus posturas directamente al despacho, sin necesidad de solicitar citas, pues se encuentra habilitada la atención al público de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm. El remate se realizará de manera virtual a través de la aplicación "LIFESIZE", conforme lo prevé el artículo 7º del Decreto Legislativo No. 806 de 2020. Las partes, apoderados, postores y demás interesados podrán ingresar en la fecha y hora previstas, utilizando el siguiente enlace para establecer la conexión: https://call.lifesizecloud.com/13575896. Con fundamento en el artículo 450 del C.G.P. anúnciese el remate al público. Como secuestre actúa el señor Humberto Alvarez Alcaraz, teléfono 3113807493. **CL26171961**

AVISO DE REMATE.- HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 506804089001-2019-00013-00 de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MANUELITA - MANUELITACOOP NIT 815.000.377-8 contra ANDRES MANUEL CABARCA COTES identificado con CC. 1.003.795.254, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa - Meta por auto de fecha ocho (08) de Marzo de dos mil veintidós (2022), señaló el día 18 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 a.m. para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble ubicado en la Manzana 1 Casa No 10 Villas de Surimena, Vereda Surimena en el Municipio de San Carlos del Guaroa - Meta, identificado con Cedula Catastral 00-02-0002-0302-000 y folio de matrícula 236-68955 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín - Meta. El inmueble fue avaluado en la suma de $41.130.000.00. La licitación comenzará a la hora antes indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora, lapso en el cual se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que sean remitidas vía correo electrónico habilitado por el Juzgado que es j01prmscguaroa@cendoj.ramajudicial.gov.co acompañadas del depósito judicial o dentro de los cinco (05) días antes al remate. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del avalúo del respectivo bien. La postura electrónica y todos sus anexos deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña, ese archivo digital deberá denominarse "OFERTA", contraseña que solo debe conocer el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, ese archivo digital deberá contener: Bien o bienes individualizados por los que pretende hacer postura Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél. Tratándose de persona jurídica se deberá expresar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identi-

...del Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha (Transitorio) antes Juzgado 03 Civil Municipal de Soacha. Funge como secuestre del bien la empresa PERSEC S.A.S., identificada con la NIT No. 901101344-0, cuya dirección es la CARRERA 68 B No. 01-39 SUR EN BOGOTÁ, y su número es 313 887 4128. La almoneda comenzará el día y hora antes señalados y no se cerrará sino después de haber transcurrido UNA (1) hora después de iniciada. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor total del avalúo y postor hábil quien previamente consigne el porcentaje legal del 40% del precitado avalúo. MARIA ENEIDA ARIAS MORA, Juez. **CL26172614**

AVISO DE REMATE.- JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA, CUNDINAMARCA, Calle 10 No. 10-37 Piso 2o. de Chía, Cundinamarca, dirección electrónica: j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co PARTE DEMANDANTE: MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE. PARTE DEMANDADA: MARIA ROSALBA PEDRAZA MORA. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. RADICACIÓN EXPEDIENTE 251754003001 2019 0029900. AUTO QUE ORDENA: En audiencia pública del 04 de Marzo de 2022 se fijó. FECHA Y HORA, APERTURA LICITACIÓN: Viernes ocho (08) de Abril de dos mil veintidós (2022) HORA: 08:30 de la mañana. BIEN MATERIA DE REMATE: La cuota parte {una tercera (1/3a.) parte} DEL INMUEBLE Casa de habitación de dos (2) y cuatro pisos, ubicado en la calle 16 A Este número 1 B-39, Lote 16 Mz 7 de la Urbanización "Las Villas" del código Catastral 01-02-00-00-0026-0019-0-00-00-0000 del municipio de Soacha Cundinamarca. FOLIO DE Matrícula: 051-6632. DIRECCION Calle 16 A Este número 1 B-39, Lote 16 Manzana 7 de la Urbanización "Las Villas" del municipio de Soacha Cundinamarca. VALOR DEL AVALÚO DE LA CUOTA PARTE: $185.948.310.24. AVALÚO BASE DE LICITACIÓN {70% del avalúo}: $130.163.817.17. PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA {40% del avalúo}: $74.379.324.10. DATOS DEL SECUESTRE: [1] NOMBRE: WALTER CAMACHO CIPAGAUTA, [2] DIRECCIÓN: Carrera 68 B No. 1-39 Sur de Bogotá D.C., [3] CELULAR: 3123388192. REMATE: Se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C.G.P. Diarios: La República, Nuevo Siglo, EL TIEMPO o El Espectador {Art. 450 C.G.P.}. CUENTA: deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, y a órdenes del Juzgado. LINK o ENLACE: Se podrá acceder a la diligencia por el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés. https://bit.ly/3oMsQqf. CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: La recepción electrónica de la(s) oferta(s) en los términos de los Artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional rematesj01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF, asunto -"OFERTA". REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta virtual se debe presentar en archivo en formato PDF, que deberá contener un sistema de encriptación o clave de seguridad, la cual solo se revelará a la Juez en el momento de la apertura de los correos y/o sobres contentivos de la oferta, ello de conformidad al uso prevalente de las tecnologías de la información y las comunicaciones en concordancia con el numeral 7 del Decreto 806 de 2020. DATOS DEL APODERADO JUDICIAL DEMANDANTE: [1] NOMBRE: HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS, [2] DIRECCION ELECTRÓNICA: ramirezasocia2@hotmail.com [3] CELULAR: 3208134475. 18/03/2022. **CL26172631**

AVISO DE REMATE.- JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, HACE SABER QUE: Que dentro del PROCESO EJECUCION SINGULAR número 680014003020 2018 0051801 adelantando por PROYECTOS INMOBILIARIOS INNOVA SAS en contra de SAMUEL CRISTANCHO ALBARRACIN, se señaló: La hora de las 08:00 de la mañana, del día 05 DE ABRIL DE 2022, para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del BIEN INMUEBLE CON MATRÍCULA INMOBILIARIA Nº 50C- 1462127, UBICADO EN CALLE 4 BIS # 35 - 52 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE TIBANÁ P.H. APTO 309 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ/ CALLE 4 # 36-52 APARTAMENTO 309 (DIRECCIÓN CATASTRAL). El anterior bien fue avaluado en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($255.535.500) siendo postura admisible la que cubra el 70% que corresponde a $178.874.850 previa consignación del 40% que corresponde a $102.2014.200. La postura debe-

...lizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción a las directrices fijadas en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PROTOCOLO PARA AUDIENCIAS DE REMATE EN FORMA VIRTUAL", el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/documents/8381119/86005365/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/eb4a0e1e-d33d-48eb-b71c-95a5eed10373 El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3Ameeting_Y2M2NTI1OTQtYWMxMy00YmVkLTgyOWQtYzg5MzI1YzNiM2Qx%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%22622cba98-8 18-41f3-8d15-6eb99901598b%22%2C%22Oid%22%3A%221c7e7b8c-554e-4a31-982e-7e9b878e9e72%22%2C%22MessageId%22%3A%220%22%7D Se les advierte a los interesados que deben descargar previamente la aplicación MICROSOFT TEAMS, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida. La diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C. G. del P., y en el protocolo antes enunciado. Para los efectos del artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso para su publicación en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: El Tiempo, El Espectador o La República. PARTE INTERESADA. **CL26172536**

AVISO DE REMATE.- LA SECRETARIA DEL JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. LOCALIZADO EN LA CRA 10 No. 14-33 PISO 2. ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfono 3347138, Celular 3126495909, HACE SABER: Que en el proceso 11001310304320 19 00187 00 Divisorio de JOSÉ ALBERTO JOYA BALLESTEROS contra DANISA FLECHAS FONSECA, se ha señalado la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) DEL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de remate del siguiente bien inmueble ubicado en la Carrera 81 No. 68 A-20 (Dirección Catastral), distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1818866 que se encuentra secuestrado y avaluado en este proceso, conforme a lo dispuesto por el Art. 411 del C.G. del P. El bien materia de licitación se encuentra avaluado en la suma de $251.226.900,00 M/te y será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado al mismo, previa consignación a órdenes de este Juzgado del porcentaje legal correspondiente al 40% de dicho avalúo, esto es: FOLIO DE MATRÍCULA 50C-1818866. Valor 100% postura $251.226.900,00. Valor 40% a consignar $100.490.760,00 La licitación comenzará a la hora señalada y se concederá una (1) hora para que los postores interesados alleguen sobre cerrado con su propuesta clara e individualizada por cada uno de los bienes objeto de licitación, con el nombre del postor, identificación, domicilio y firma autógrafa, acompañada del título de depósito correspondiente, vencida la cual se procederá a la apertura de este. Se expide el presente aviso hoy QUINCE (15) DE FEBRERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) para su publicación en un periódico de amplia circulación en la ciudad y en una radiodifusora local como lo dispone el Art. 450 ibídem. Correo institucional de notificación ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y el correo jagudelo@cendoj.ramajudicial.gov.co. BIBIANA ROJAS CACERES, Secretaria. **CL26172543**

AVISO DE REMATE.- LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario Radicado bajo el número 66170- 40-53-001-2019-00743-00 promovido por BANCOLOMBIA S.A. NIT 890903938-8 en contra de JAVIER ALEJANDRO CARMONA ROJAS, Identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.088.289.065; se ha señalado el CINCO (5) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 294-73524 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dosquebradas, aprisionado y avaluado en este proceso. EL INMUEBLE A LICITAR ES EL SIGUIENTE: Bifamiliar N° 8 Casa N° 8A de la manzana 6: Se trata de una casa de habitación construida sobre un lote con área de 35.85 m2 que hace parte integrante de Galatea Parque Residencial P.H., tiene su entrada principal por

...y visible de la Secretaría del Juzgado, hoy Diecisiete (17) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022), siendo las 8:00 a.m. Se hace entrega de sendas copias a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación en la ciudad. LUZ MARINA WALTEROS, Secretaria. **CL26172521**

AVISO DE REMATE.- PROCESO: JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 68081-4003-004-2016-00611-00, de INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A. NIT 890903858-7 contra NICOLAS DIAZ REYES, C.C. 1.098.614.716, por auto de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022), EL JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, señaló fecha subasta virtual la hora de las 09:00 a.m. el día 07 de abril de 2022, para que tenga lugar la diligencia de REMATE de la CUOTA PARTE (25%) del bien inmueble de propiedad del demandado NICOLAS DIAZ REYES, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 303-59597, de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, Santander, predio urbano ubicado en la Calle 30 No. 44-33, en la ciudad de Barrancabermeja- Santander, funge como secuestre MARÍA ANA GILMA HURTADO ORTIZ persona natural ubicada en la trasversal 62 No. 6-29, Torre 2, Apto. 603, Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga- Santander. El inmueble fue avaluado pericialmente en su CUOTA PARTE (25%) por un valor de $19.612. 500.00 pesos M.L., será postura admisible la que cubra el 70% esto es, el valor de $13.728.750.00 PESOS M.L. del avalúo dado al bien y será postor hábil quien consigne previamente el 40% esto es, el valor de $7.845.000 PESOS M.L., en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 680815041004, código de Despacho Juzgado Cuarto (4) Civil Municipal de Barrancabermeja, Santander No. 68-081-4003-004. La audiencia de remate se efectuará de manera virtual a través del link que estará publicado en la página https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-barrancabermeja ubicarse en el micrositio del Despacho y finalmente dar clic en remates 2022. Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado, que deberán seguir las instrucciones impartidas por el Juzgado 4 Civil Municipal de Barrancabermeja- Santander, en proveído del 8 de marzo de 2022, que deben presentar la oferta de forma digital debidamente suscrita con un clave personal que sólo deba conocer el oferente y que suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez, remitir copia del documento de identidad, copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 y ss. del Código General del Proceso, la postura debe ser enviada al correo electrónico, oferta que deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico: j04cmbmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. La participación en la audiencia es indispensable a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, ya que de no estar al momento de abrir los archivos digitales o no suministren la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Para consultar el expediente escaneado ingrese a la página https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-barrancabermeja micrositio del Despacho remates 2022. La plataforma por medio del cual se efectuará la subasta virtual es mediante la aplicación Teams, por lo que se recomienda instalar la misma en el dispositivo correspondiente. El conocimiento de la presente actuación le correspondió al JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA-SANTANDER. El presente aviso se publica con las formalidades previstas en el artículo 450 del Código General del Proceso, y lo ordenado por el Juzgado en auto del 08 de marzo de 2022. MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER. **CL26172591**

AVISO DE REMATE.- PROCESO: JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR RADICADO: 68081-4003-004-2016-00611-00, de INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA S.A. NIT 890903858-7 contra NICOLAS DIAZ REYES, C.C. 1.098.614.716, por auto de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil

...las siguientes instrucciones: 1) Con una antelación preferiblemente no menor a tres (03) días, a la calenda fijada para la almoneda, la publicación deberá remitirse de manera legible, en formato PDF, a los correos institucionales gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o j03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose observar claramente en la misma, la fecha en que se realizó. 2) En la publicación se deberá indicar que la audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - Remates 2022. 3) A fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del C. G. del P., se insta a los interesados en participar en la subasta, para que presenten, su oferta siguiendo paso a paso, las directrices contenidas en el protocolo, que se encuentra publicado en el micrositio del Despacho - Remates 2022. Consulte la información aquí. 4) La oferta en mención, deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico audienciasj03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co conforme a lo preceptuado en los artículos 451 y 452 ejusdem. 5) El oferente, si bien lo tiene, y para mayor claridad, puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?", que encontrará en el siguiente link: Protección y Postulación Virtual. 6) Quien se encuentre interesado en participar en la almoneda, podrá de un lado, consultar las piezas procesales pertinentes, que encontrara en el micrositio del Juzgado / remates; o en su defecto, asistir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la integridad expediente, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida por ley. Consultar aquí información. 7) Los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. 8) Acogiendo lo anunciado en el numeral anterior, se destaca que no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a las instalaciones donde se ubican los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, el día y la hora en que se surta el remate, toda vez que todo el trámite es virtual. 9) Por último, téngase en cuenta que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual, es la aplicación "MICROSOFT TEAMS", por lo que se le recomienda al interesado, instalar la misma en el dispositivo correspondiente". ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN, juez del Juzgado tercero (3) civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá D.C. **CL26172442**

AVISO DE REMATE VIRTUAL.- JUZGADO TERCERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 10 Nº 14-30 Edificio Jaramillo Montoya. gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, j03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o audienciasj03ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, hace saber que dentro del proceso ejecutivo No 110013103011 2018 0053100, que se inició en el juzgado once (11) civil del circuito de Bogotá D.C. por WALTHER DAVID RAMIREZ GOMEZ con C.C. N° 70.694.702. En calidad de demandante y cesionario del señor OTTO FRANCISCO URREA JARAMILLO con C.C. N° 79.695.683, en contra de CHINA BUSINESS IN LATAM S.A.S. con NIT 900-593-352-6, mediante de auto de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022), el Juzgado tercero (3) civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá D.C., SEÑALO LA HORA DE LAS TRES Y TREINTA (03:30) DE LA TARDE DEL DÍA OCHO (8) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar la diligencia de SUBASTA VIRTUAL, del siguiente bien inmueble, de propiedad de la demandada CHINA BUSINESS IN LATAM S.A.S. que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, el inmueble objeto de este remate se encuentra secuestrado por la empresa DELEGACIONES LEGALES S.A.S, representada legalmente por la señora EVA ADRIANA GOMEZ CHAVARRO, con abonados telefónicos 3013609779- 8822670, y dirección de notificación CALLE 20 No 5- 24 BL 7- APARTAMENTO 204 SOACHA, CUNDINAMARCA., el inmueble objeto de este remate se encuentra identificado con

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

Bogotá D.C., Marzo 23 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: ***"AVISO DE REMATE.-*** *JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA, CUNDINAMARCA, Calle 10 No. 10-37 Piso 2o. de Chía, Cundinamarca, dirección electrónica: j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co PARTE DEMANDANTE: MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE. PARTE DEMANDADA: MARIA ROSALBA PEDRAZA MORA. CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO. RADICACIÓN EXPEDIENTE 251754003001 2019 0029900. AUTO QUE ORDENA: En audiencia pública del 04 de Marzo de 2022 se fijó. FECHA Y HORA, APERTURA LICITACIÓN: Viernes ocho (08) de Abril de dos mil veintidós (2022) HORA: 08:30 de la mañana. BIEN MATERIA DE REMATE: La cuota parte {una tercera (1/3a.) parte} DEL INMUEBLE Casa de habitación de dos (2) y cuatro pisos, ubicado en la calle 16 A Este número 1 B-39, Lote 16 Mz 7 de la Urbanización "Las Villas" del código Catastral 01-02-00-00-0026-0019-0-00-00-0000 del municipio de Soacha Cundinamarca. FOLIO DE Matrícula: 051-6632. DIRECCION Calle 16 A Este número 1 B-39, Lote 16 Manzana 7 de la Urbanización "Las Villas" del municipio de Soacha Cundinamarca. VALOR DEL AVALÚO DE LA CUOTA PARTE: $185.948.310,24. AVALÚO BASE DE LICITACIÓN {70% del avalúo}: $130.163.817,17. PORCENTAJE PARA CONSIGNAR PARA HACER POSTURA {40% del avalúo}: $74.379.324,10. DATOS DEL SECUESTRE: [1] NOMBRE: WALTER CAMACHO CIPAGAUTA, [2] DIRECCION: Carrera 68 B No. 1-39 Sur de Bogotá D.C., [3] CELULAR: 3123388192. REMATE: Se llevará a cabo bajo los parámetros fijados en el C.G.P. Diarios: La República, Nuevo Siglo, EL TIEMPO o El Espectador {Art. 450 C.G.P.}. CUENTA: deberán consignar la oferta en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, y a órdenes del Juzgado. LINK o ENLACE: Se podrá acceder a la diligencia por el Micrositio del Juzgado en la página de la Rama Judicial, en el que también podrá visualizar las piezas procesales de interés. https://bit.ly/3pMsQqf. CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: La recepción electrónica de la(s) oferta(s) en los términos de los Artículos 450 y siguientes del C.G.P., se remitirá únicamente al correo institucional rematesj01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co en archivo PDF, asunto "OFERTA". REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA: La oferta*

virtual se debe presentar en archivo en formato PDF, que deberá contener un sistema de encriptación o clave de seguridad, la cual solo se revelará a la Juez en el momento de la apertura de los correos y/o sobres contentivos de la oferta, ello de conformidad al uso prevalente de las tecnologías de la información y las comunicaciones en concordancia con el numeral 7 del Decreto 806 de 2020. DATOS DEL APODERADO JUDICIAL DEMANDANTE: [1] NOMBRE: HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS, [2] DIRECCION ELECTRÓNICA: ramirezasocia2@hotmail.com [3] CELULAR: 3208134475. 18/ 03/2022. ***CL26172631."***

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Domingo 20 de Marzo de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web https://www.ambitojuridico.com/edictos. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,

Certificado El Tiempo
Clasificados

HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225668455446997 **Nro Matrícula: 051-6632**

Pagina 1 TURNO: 2022-051-1-23313

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 11:26:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA
FECHA APERTURA: 11-09-1978 RADICACIÓN: 78-61375 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 24-08-1978
CODIGO CATASTRAL: **25754010200000026001900000000**COD CATASTRAL ANT: 25754010200260019000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

...DAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 278 Fecha 14/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR Matricula Origen: 50S-464291

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE # 16 MANZANA 7 URBANIZACION LAS VILLAS, CON AREA DE 143,96 MC, LINDA: NORTE: CON CACALLE 16 EXTENSION DE 7.00 MTS, CON 50 CMTS, SUR: CON EL LOTE 5 EXTENSION DE 7,50MTS, ORIENTE: CON EL LOTE 17 EXTENSION DE 19,69 MTS, Y OCCIDENTE: CON EL LOTE 15 EXTENSION DE 18,70 MTS, //

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

...PLEMENTACION:

DAS TUNJO BELISARIO ,EFECTUO ENGOLOBE DE TRES LOTES DE TRRENO MEDIANTE LA ESCRITURA 6786 DEL 10-10-1977 NOTARIA 9A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FL. 050-0463386.-Y ADQUIRIO LOS LOTES MEDIANTE ESCRITURA #5233 DEL 05-12-1968 NOTARIA 9A. DE BOGOTA, POR COMPRA A GARZON DE MOJICA ARACELY Y TUNJO OSPINA SATURNIO, GONZALEZ DE BOGOTA PASCUALA, GARZON DE CANTOR ARCENIA, REGISTRADA ALOS FOLIODS 050-0158702/703/704.-
FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSIÓN Y/O SEGREGADO (S): , 50S-463386

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
1) SIN DIRECCION
2) CALLE 16-A- #2-33 LOTE NUMERO 16 MANZANA 7

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

051 - 6506

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-08-1978 Radicación: 78-61375

Doc: ESCRITURA 6786 DEL 10-10-1977 NOTARIA 9 DE BOGOTA VALOR ACTO: $0

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225668455446997 **Nro Matrícula: 051-6632**

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 11:26:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiehe validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 911 LOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CALDAS TUNJO BELISARIO **CC# 17003895** **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-02-1979 Radicación: 79015766

Doc: ESCRITURA 0261 DEL 01-02-1979 NOTARIA 9 DE BOGOTA VALOR ACTO: $30,452

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 VENTA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALDAS TUNJO BELISARIO

A: SANCHEZ VELASQUEZ JAIME **CC# 17167561** **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 09-02-1995 Radicación: 1995-9937

Doc: ESCRITURA 0701 DEL 23-02-1980 NOTARIA 9 DE BOGOTA VALOR ACTO: $35,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA RECARGO B-0875823-B-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ VELASQUEZ JAIME CC# 17167561

A: RODRIGUEZ DE HERNANDEZ ROSALBA **CC# 41353384** **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1997 Radicación: 1997-63412

Doc: ESCRITURA 4049 DEL 16-07-1997 NOTARIA 2 DE SOACHA VALOR ACTO: $8,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ DE HERNANDEZ ROSALBA CC# 41353384

A: CASTA\EDA ZAMBRANO WILLIAM **CC# 79206906** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-07-1997 Radicación: 1997-63412

Doc: ESCRITURA 4049 DEL 16-07-1997 NOTARIA 2 DE SOACHA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTA\EDA ZAMBRANO WILLIAM **CC# 79206906** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-10-1997 Radicación: 1997-92261

Doc: ESCRITURA 6150 DEL 14-10-1997 NOTARIA 2 DE SOACHA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION AFECTACION DE INENAJENABILIDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTA\EDA ZAMBRANO WILLIAM **X**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225668455446997 **Nro Matrícula: 051-6632**

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 11:26:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HERNANDEZ RODRIGUEZ GLORIA MIREYA

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 03-09-1998 Radicación: 1998-75366

Doc: ESCRITURA 3576 DEL 19-08-1998 NOTARIA 2 DE SOACHA VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

CASTA\EDA ZAMBRANO WILLIAM CC# 79206906 X

A: NARVAEZ OCAMPO LUIS IGNACIO CC# 1798218 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-01-2000 Radicación: 2000-1957

Doc: OFICIO 2139 DEL 07-12-1999 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARVAEZ OCAMPO LUIS IGANACIO

A: CASTA/EDA ZAMBRANO WILLIAM X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 19-07-2001 Radicación: 2001-45031

Doc: ESCRITURA 1490 DEL 20-06-2001 NOTARIA 2 DE SOACHA VALOR ACTO: $10,000,000

Se cancela anotación No: 7

ECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARVAEZ OCAMPO LUIS IGNACIO CC# 1798218

A: CASTA/EDA ZAMBRANO WILLIAM X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 31-01-2002 Radicación: 2002-7025

Doc: OFICIO 061 DEL 30-01-2002 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO 061 DE SOACHA CUND. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0747 CANCELACION EMBARGO CON ACCION REAL PROCESO NUMERO 851/99

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARVAEZ OCAMPO LUIS IGNACIO CC# 1798218

A: CASTA\EDA ZAMBRANO WILLIAM **CC# 79206906** X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 31-01-2002 Radicación: 2002-7028

Doc: ESCRITURA 2277 DEL 13-09-2001 NOTARIA 2 DE SOACHA CUND. VALOR ACTO: $36,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225668455446997 **Nro Matrícula: 051-6632**

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 11:26:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CASTA\EDA ZAMBRANO WILLIAM CC# 79206906

A: PEDRAZA MORA MARIA ROSALBA **CC# 39669535** X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 31-01-2002 Radicación: 2002-7028

Doc: ESCRITURA 2277 DEL 13-09-2001 NOTARIA 2 DE SOACHA CUND. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PEDRAZA MORA MARIA ROSALBA **CC# 39669535** X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 24-07-2006 Radicación: 2006-61745

Doc: OFICIO 0818 DEL 18-07-2006 JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO DE EXISTENCIA, RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO NO. 05-683

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA CHAPARRO CLAUDIA PATRICIA

DE: MESA CHAPARRO EDISSON ANTONIO

DE: MESA SANDOVAL DIANA MARCELA

A: PEDRAZA MORA MARIA ROSALBA **CC# 39669535** X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 08-08-2008 Radicación: 2008-76051

Doc: OFICIO 1011 DEL 28-07-2008 JUZGADO DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACION DEMANDA REF: 05-683

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA SANDOVAL DIANA MARCELA

A: PEDRAZA MORA MARIA ROSALBA X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 27-05-2015 Radicación: 2015-051-6-936

Doc: ESCRITURA 1401 DEL 20-05-2015 NOTARIA SEGUNDA DE SOACHA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PEDRAZA MORA MARIA ROSALBA **CC# 39669535** X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 17-01-2017 Radicación: 2017-051-6-473

Doc: ESCRITURA 04756 DEL 09-12-2016 NOTARIA PRIMERA DE SOACHA VALOR ACTO: $82,114,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225668455446997 **Nro Matrícula: 051-6632**

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 11:26:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA ESTUPIÑAN CIDEL ANTONIO	CC# 19470995
A: MESA PEDRAZA MARIA ANGELICA	**CC# 1013622765 X**
A: MESA PEDRAZA YEIMY PAOLA	**CC# 1013593978 X**
EDRAZA MORA MARIA ROSALBA	**CC# 39669535 X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 05-07-2019 Radicación: 2019-051-6-10186

Doc: OFICIO 1545 DEL 02-07-2019 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA DE CHIA VALOR ACTO: $0=

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA REF: 201900299

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FAJARDO LUQUE MIGUEL ALFONSO	
A: PEDRAZA MORA MARIA ROSALBA	**CC# 39669535 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: CR2009-OF3763 Fecha: 21-02-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-4549 Fecha: 13-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220225668455446997 **Nro Matrícula: 051-6632**

Impreso el 25 de Febrero de 2022 a las 11:26:42 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-051-1-23313 **FECHA: 25-02-2022**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS

Abogado U. L

00000 28-MAR-'22 11:23

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA

E. S. D.

Ref:	Proceso #2019 00299 Ejecutivo Singular Demandante MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE, contra MARÍA ROSALBA PEDRAZA MORA, Cdla. de C. #39.669.535 –

HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS, mayor de edad, vecino de Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 215.678 expedida en Chía, Abogado con Tarjeta Profesional número 30.586 del Consejo Superior de la Judicatura, en la condición de apoderado del demandante MIGUEL ALFONSO FAJARDO LUQUE dentro del proceso de la referencia, me dirijo a usted para manifestarle:

En atención a lo dispuesto en el auto inmediatamente anterior adjunto copia informal de la página 5.9 <Clasificados> del diario El Tiempo del domingo 20 de marzo de 2022; copia de la certificación del Departamento del Servicio al Cliente del mismo diario 'El Tiempo' respecto de la publicación del Aviso de Remate señalado para el viernes ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022).

Igualmente adjunto certificado de tradición y libertad del bien inmueble 051-6632 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha, expedido el 25 de febrero de 2022.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

HUMBERTO RAMIREZ CONTRERAS

Cdla de C. No. 215.678 de Chía.

T.P. 30.586 de C. S. de J.

Adjunto lo anunciado.

E mail: ramirezasocia2@hotmail.com - teléfono 3208134475